

## A/A TODOS LOS REPRESENTANTES PÚBLICOS QUE COMPONEN EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Dña. María Ángeles García Jiménez, provista de DNI con número XXXXXXXX, en calidad de concejala del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email [grupocuencaenmarcha@cuenca.es](mailto:grupocuencaenmarcha@cuenca.es) y teléfono 661520994, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

### EXPONE

**PRIMERO.** – Que durante el receso del Pleno ordinario de enero de 2022 se me ha hecho llegar un informe jurídico de la secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca por el que se analizan los detalles de la moción presentada por el Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!' para realizar una consulta ciudadana sobre la implementación del Plan 'XCuenca' en la ciudad.

**SEGUNDO.** – Que para garantizar la viabilidad jurídica de la moción presentada se proponen cambios en el acuerdo único planteado.

En base a lo expuesto,

### SOLICITA

**ÚNICO.** – Que se considere la modificación del acuerdo único para dejar los acuerdos de la moción como sigue:

*PRIMERO.* – Iniciar los trámites necesarios para la realización de una consulta popular municipal a la ciudadanía con la pregunta: "¿Cree que el Ayuntamiento de Cuenca debe apoyar el Plan 'XCuenca' presentado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y por tanto legítima al alcalde a firmar el protocolo y los futuros convenios necesarios para su implementación en la ciudad?", según lo establecido en el artículo 156 del

*Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca, como consta en el programa electoral del Partido Socialista en la página 33 bajo el epígrafe “Somos Participativos” y, en palabras textuales del concejal Gómez Cavero durante el Pleno ordinario de diciembre de 2021, “una consulta a la ciudadanía para decidir su futuro”.*

*SEGUNDO.- Solicitar al Gobierno de España la autorización para la realización de la consulta y dar traslado del acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha*

Firmado en Cuenca, a 27 de enero de 2022.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.  
Portavoz del Grupo Municipal ‘Cuenca, En Marcha!’